

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2019

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Karibu, Amigos del Pueblo africano

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Asociación

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Comunidad de Madrid

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

10.951

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

14/01/1991

CIF

G79961330

### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Calle Santa Engracia

Número

140

Código Postal

28003

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

915531873

Dirección de Correo Electrónico

[Karibu@asociacionkaribu.org](mailto:Karibu@asociacionkaribu.org)

Fax:

912203883

## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Afrontar en el ámbito de la Ayuda Humanitaria y de la Integración, las necesidades de los Inmigrantes y Refugiados más desprotegidos del África subsahariana en la Comunidad de Madrid, también apoyar actividades de desarrollo en los países de origen.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

222

222

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Socios y Voluntarios

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### 4.1. ACTIVIDAD: PROTECCIÓN HUMANITARIA

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

PROTECCIÓN HUMANITARIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Acogida

Ayuda Humanitaria: Alimentos y Ropa

Red de Apoyo a Madres solas y familias sin recursos

Visita a internos en el CIE de Aluche

Ayudas en concepto de acceso y mantenimiento de la vivienda

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

##### ACOGIDA

Los inmigrantes subsaharianos son inscritos en el registro de la Asociación y se les facilita una tarjeta que les acredita como miembros de Karibu. El servicio de Acogida tiene la responsabilidad de ser el primer servicio de la organización con el que el usuario trata cuando acude por primera vez a Karibu.

El cometido fundamental de este servicio es de detectar la situación en la que se encuentra el inmigrante. De este modo conoceremos sus necesidades y le podremos informar de los recursos disponibles y derivarle al servicio pertinente de Karibu o de cualquier otra organización o servicio público que pueda ayudarle.

Desde el servicio de Acogida se inscribe a todos los usuarios, tomando los datos fundamentales sobre su persona y familia, lo que resulta imprescindible para beneficiarse de los recursos de la organización.

##### AYUDA HUMANITARIA

Este servicio se encarga de organizar la entrega de la ayuda de primera necesidad de que Karibu dispone. De este modo los usuarios tienen acceso, para ellos y para sus familias, a alimentos básicos, ropa adecuada a la temporada, mantas, utensilios para el hogar, cunas y carros para bebés, etc., atendiendo a necesidades esenciales que de otro modo quedarían sin cubrir.

##### RED DE APOYO A MADRES SOLAS Y FAMILIAS SIN RECURSOS

La acción objeto de este proyecto se ha centrado mayoritariamente en aquellos casos de mujeres solteras que tras el nacimiento de un nuevo hijo/a, han visto mermada su capacidad adquisitiva, realizando una acción de compensación tras el análisis individualizado de la situación personal, social y económica. También en casos más excepcionales se ha atendido a familias con uno o varios hijos en situación de gran desprotección.

##### VISITA A INTERNOS EN EL CIE DE ALUCHE

Karibu comenzó en junio de 2011 a tomar parte activa en un nuevo proyecto de visitas a los internos del CIE de Aluche con un nuevo equipo de voluntarios con gran implicación, apoyados desde el servicio jurídico de la entidad.

La estancia en un CIE es vivida como una experiencia muy dura para la mayoría de las personas. En muchos casos, hombres y mujeres jóvenes con algún familiar e incluso un trabajo en España, perfectamente integradas desde hace años, que son detenidas cualquier día en la calle, a la salida del metro, etc., e ingresadas en el CIE simplemente por encontrarse en situación irregular. El internamiento supone una ruptura brusca con su vida anterior y la amenaza inminente de una expulsión, lo que provoca mucho sufrimiento y soledad. En otros casos, personas recién llegadas que lo primero que conocen del país al que emigran en busca de una vida mejor, es un Centro de Internamiento de Extranjeros desde donde se tratará de deportarles de nuevo a sus países de origen.

Se trata de un entorno muy hostil en el que existe una Convivencia conjunta de personas condenadas penalmente o con antecedentes penales con otras personas sin ningún antecedente, recién llegados y personas que llevan varios años residiendo en España.

Con este contexto como marco, nos planteamos cuatro objetivos:

- 1) Ofrecer un acompañamiento personal a los/as internos/a: escucha activa, apoyo emocional y atención personal a través de entrevistas personales y, en su caso, grupales.
- 2) Prestar asistencia humanitaria en coordinación con la dirección del CIE y el área de trabajo social del mismo (gestionada por Cruz Roja), basada fundamentalmente en la "mediación social"
- 3) Defensa de los derechos de las personas detenidas en el CIE, a través de la supervisión del cumplimiento del reglamento interno del CIE, de la normativa vigente, mejorando el conocimiento que los internos tienen de los mismos, informando de las irregularidades detectadas y, en su caso, haciendo las recomendaciones pertinentes que ayuden a mejorar la situación y las prácticas habituales del Centro.
- 4) Denuncia pública ante los organismos correspondientes y en coordinación con otras ONG, de cuantas vulneraciones de derechos se detecten en el CIE.

#### AYUDAS EN CONCEPTO DE ACCESO Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA

Karibu fomenta como parte de la integración socio-laboral la búsqueda de una vivienda digna, bien sea en régimen de alquiler o compartida, tarea compleja que requiere de labores de intermediación en muchos casos, así como otro tipo de ayudas que colaboren a su estabilidad. También, en la medida de lo posible, se colabora en el amueblado de las viviendas y en el mantenimiento de las mismas.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	75

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	

b. Ayudas no monetarias	19.613,91€
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	28.710,70€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	6.573,85€
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	554,76€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	10.871,92€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>66.325,14€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	3.911,52€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	17.419,58€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	20.506,35€
c. Otros ( Valoración locales cedidos)	31.496,56€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>73.433,79€</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

3.555

Clases de beneficiarios/as:

Inmigrantes africanos subsharianos (personas solas y grupos familiares)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Tener nacionalidad africana subsahariana. Haber realizado registro en la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa, previa valoración de sus necesidades más apremiantes.

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Cobertura de necesidades básicas: ropa y alimentos, orientación social, acompañamiento y acceso y mantenimiento de la

vivienda.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

#### 4.2. ACTIVIDAD: HOGARES DE ACOGIDA

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

HOGARES DE ACOGIDA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Gestión de 7 hogares de Acogida, 3 destinados a mujeres y 4 a hombres.

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Encontrar un lugar digno donde vivir es uno de los grandes problemas para los inmigrantes africanos. La mayor parte de ellos no tienen ningún vínculo en nuestro país y el desconocimiento del idioma y de los recursos disponibles hace que se convierta en una tarea muy difícil.

Karibu informa acerca de los recursos existentes y en la medida de lo posible, pone a disposición los hogares de los que dispone.

Hemos contado en total con 7 Hogares de acogida:

- Hogar de Acogida de emergencias y enfermo, donde se han priorizado casos de varones con problemas de salud o situaciones de grave desprotección.
- Hogar de Acogida destinado a jóvenes (Menores no reconocidos por la Comunidad de Madrid o ex menores)
- Hogar de Acogida a mujeres y familia monoparentales. Se ha acogido fundamentalmente a mujeres embarazadas, madres solas, mujeres en período de rehabilitación o postoperatorio o mujeres víctimas de situaciones de gran desprotección.
- Tres pisos cedidos en el año 2018 para acogida de jóvenes en situación de desprotección (uno para mujeres y dos para varones).

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	30

##### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	

e. Ayudas no monetarias	309.145,04€
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	94.966,16€
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	17.034,21€
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	1.605,42€
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	27.728,45€
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	29.394,81€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>479.874,09€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	14.016,28€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	62.420,18€
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	73.481,07€
f. Otros ( Valoración locales cedidos)	112.862,67€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>262.780,20€</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

123 personas acogidas (entre adultos y menores acogidos)

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres embarazadas, familias monoparentales, menores no reconocidos, exmenores, personas enfermas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Tener nacionalidad africana subsahariana. Haber realizado registro en la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. Se trata de viviendas supervisadas.

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han cubierto las necesidades básicas de las personas acogidas, al tiempo que se ha trabajado a través de actividades



formativas, de orientación laboral y jurídica su integración social

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Muy alto.

#### 4.3. ACTIVIDAD: SALUD

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

ASISTENCIA SANITARIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

- Centro médico de la Entidad, donde se prestan:
- Consultas de Medicina general
  - Especialidades médicas: Dermatología, Ginecología, Psiquiatría.
  - Atención psicológica
  - Derivación a centros médicos externos. Aquellas personas que necesitan pruebas o consultas que no son posibles desde Karibu, se derivan a otros recursos. Se realizan derivación en algunas especialidades: Especialistas: Hospital de la VOT (Venerable Orden Tercera). Especialidades: Cirugía General, Endocrino, Ginecología, Otorrinolaringología, Reumatología, Urología y Análisis clínicos; Medicina Tropical: Acuerdo con el Hospital Ramón y Cajal, desde 1994. También se derivan algunos casos al Instituto de Salud Carlos III. Urgencias: Hospital Gregorio Marañón, Clínico San Carlos, Hospital Ramón y Cajal, Instituto de Salud Carlos III. Oftalmología: Dispensario de San Antonio; Enfermedades infecto-contagiosas: Clínica de la C.M. Sandoval. Problemas socio-sanitarios graves: Clínica San Rafael; Cardiología: Hospital Clínico; Óptica: Universidad Complutense; Odontología: Clínica Dentalneat y Universidad Complutense.
  - Seguimiento médico y control de enfermedades infecto-contagiosas
  - Talleres de Hábitos saludables

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

Este servicio surgió de la imposibilidad de acceso de gran parte de la población subsahariana en situación de irregularidad en la Comunidad Autónoma de Madrid al sistema público de salud.

La inmigración subsahariana, por la forma de acceso a nuestro país, en muchos casos carece de la documentación necesaria para poder acceder al sistema público sanitario. Por otra parte, dada su realidad socio-económica, no pueden tampoco acudir a servicios médicos privados. Y, en muchas ocasiones, dada su precaria situación, no pueden costearse los tratamientos médicos pertinentes prescritos por el especialista en los casos que de aquellos que acceden a los servicios de salud pública.

Los usuarios de este servicio son personas con bajos recursos, con una situación social, familiar, económica, laboral y administrativa muy vulnerable, con enfermedades comunes en gran parte pero también frecuentemente con enfermedades de la piel y tejido subcutáneo, enfermedades del aparato genitourinario y enfermedades del aparato digestivo.

El servicio se presta de lunes a viernes en horario de 10 a 12,30 y de 17 a 20 horas.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	49

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	66.058,00€
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	64.046,94€
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	424,71€
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	1.620,19€
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

gg. Otras pérdidas de gestión corriente	12.981,23€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>145.131,07€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	9.452,84€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	42.097,32€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	49.557,00€
i. Otros ( Valoración locales cedidos)	76.116,59€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>177.223,85€</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

786

Clases de beneficiarios/as:

Inmigrantes africanos subsaharianos que no tienen acceso a la sanidad pública o personas que en posesión de tarjeta sanitaria no tiene recursos económicos para afrontar los gastos de la medicación prescrita por sus médicos de referencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Tener nacionalidad africana subsahariana. Haber realizado registro en la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa. Las consultas médicas se atienden en el momento, sin cita previa, respetando el orden de llegada.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha atendido 786 personas. El número de consultas ha sido de 2.614

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Muy alto

## 4.4. ACTIVIDAD: FORMACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

FORMACIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

- Actividades formativas
- Servicio de Orientación laboral
- Servicio jurídico

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Karibu realiza actividades que favorecen la integración de los inmigrantes en la sociedad y la defensa de sus derechos fundamentales.

#### - **Actividades formativas**

Karibu cuenta con dos centros de formación, destinados fundamentalmente a la enseñanza del español, en los que también se imparten cursos de alfabetización, de cultura española, clases de informática, habilidades sociales, etc. También se imparten otros cursos de formación ocupacional que pretenden mejorar su nivel de empleabilidad

#### A. Centro de Actividades Formativas.

Las opciones formativas que ofrece la Asociación en este centro han sido:

- Clases de Español (Niveles: Iniciación, Intermedio y Avanzado)
- Clases de Alfabetización (Clases grupales y clases de refuerzo individual)
- Clases de Conversación
- Clases de informática básica (Ofimática)

#### B. Cursos en el Centro de Formación y Promoción de la Mujer.

- Clases de Alfabetización
- Clases de español de distintos niveles

-Talleres complementarios de habilidades sociales: autoestima, cultura española y salud.

- Círculo de la palabra

- Taller sobre proceso migratorio

#### C. Formación ocupacional

Así mismo, se imparten cursos monográficos en horario de fin de semana, a fin de facilitar la asistencia a los mismos. Se planifican previo análisis del mercado de trabajo y se diseñan cursos adaptados a la demanda y a las posibilidades del colectivo al que nos dirigimos. En 2019 se han realizado 2 Cursos de Servicios integrales de hogar, 1 Curso de Atención socio-sanitaria a personas dependientes en domicilio. (Teórico y Práctico), 1 Curso de Manipulador de alimentos y 1 curso de Agentes de cambio y 1 curso de Auxiliar de camarero.

#### Servicio de Orientación laboral

Karibu cuenta con un Servicio Laboral desde el que se proporciona información y herramientas para la búsqueda activa de empleo, a través de las siguientes actuaciones:

- Recopilación de ofertas que llegan a la Asociación, mediante diferentes medios: prensa especializada, Internet, contactos con empresas, etc.

- Intermediación en respuesta a las demandas de empleo recibidas

- Estudio sobre oferta y demanda en función del perfil de los usuarios

- Ayuda en la búsqueda de mejora de empleo y asesoramiento personalizado.

- Trabajo de prospección empresarial, a través de contactos y entrevistas con empresas de posible contratación laboral.

#### - Servicio jurídico

Este servicio consiste en asesoramiento, asistencia jurídica, tramitación de recursos, y muy excepcionalmente asuntos judiciales, fundamentalmente en materia de extranjería. También ayudamos a los usuarios a realizar los trámites para solicitar un abogado de oficio, si fuera necesario.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	50

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	32.197,30€
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	

Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	35.336,24€
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	123,42€.
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	1.949,52€
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	11.131,78€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>80.738,26€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	5.215,36€

Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	23.226,12€
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	27.341,79€
l. Otros	41.995,41€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>97.778,68€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.092

Clases de beneficiarios/as:

Inmigrantes africanos subsaharianos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Tener nacionalidad africana subsahariana. Haber realizado registro en la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa, formativa o asesoramiento.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los usuarios que ha participado en actividades formativas básicas han mejorado sus competencias lingüísticas en español y mejora del conocimiento de la cultura del país de acogida así como su nivel de autonomía. Los alumnos de las actividades de formación ocupacional han mejorado su nivel de empleabilidad y sus posibilidades de acceso y mejora del empleo.

En el servicio de asesoramiento laboral, se ha realizado curriculum, asesoramiento personalizado y mediación con empresas.

En el servicio jurídico se ha realizado asesoramiento en materia de extranjería y otras.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Muy alto

#### 4.5. ACTIVIDAD:

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

--

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

--

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

--

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

##### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	



y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
m. Contratos con el sector público	

n. Subvenciones	
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>54</sup>

#### A. Medios Personales<sup>55</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>56</sup>	Tipo de contrato <sup>57</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>58</sup>
5	Indefinido	Convenio "Acción e Intervención social"

		CNAE (8720) 3 Persona Grupo Cotización 3 1 Persona Grupo Cotización 8 1 Persona Grupo Cotización 9
--	--	---

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>59</sup>	Tipo de contrato <sup>60</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>61</sup>
3	TEMPORAL	2 Persona Grupo Cotización 2 1 Persona Grupo cotización 8

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>62</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>63</sup>	Actividades en las que participan
222	Todas las descritas

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
8	Cesión	Madrid capital

### Características

Sede Central; Centro médico; 2 centros de formación y hogares de acogida
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

## C. Subvenciones públicas<sup>64</sup>

Origen

Importe

Aplicación

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	4.008,85 €	Aprendizaje de la lengua y cultura del país de acogida
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	20.293,48 €	Itinerarios de inserción laboral
Dirección General de la Familia y el Menor	10.654,45 €	Asistencia a mujeres Inmigrantes subsaharianas embarazadas o madres sin recursos
Dirección General de Seguridad Social e Integración Social. Proyecto vinculado a RMI	48.750 €	Acogida e Itinerarios de inserción socio-laboral destinados a mujeres inmigrantes africanas subsaharianas
Dirección General de Seguridad Social e Integración Social	40.000,00€	Promoción Socio Sanitaria en el colectivo de Inmigrantes Africanos subsaharianos
Ministerio de Sanidad, consumo y bienestar social	6.460,15	Medidas acompañamiento plan alimentos FEAD

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>65</sup>	Origen <sup>66</sup>	Importe
		0

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>67</sup>	Importe
		0

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

<p><b>ESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN:</b></p> <p><b>Nuestros Centros</b></p> <p><b>SEDE CENTRAL:</b></p> <p><b>Dirección:</b></p> <p>C/ Santa Engracia 140.</p> <p>28003 Madrid</p> <p>Sede Central, administrativa y de coordinación de los diversos proyectos. El centro ha sido cedido desde el año 1990 para el uso y realización de las actividades propias de la Asociación Karibu por Las Misioneras Franciscanas del Divino Pastor.</p> <p>Las <b>actividades</b> que se realizan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planta Baja: Actividades de Protección Humanitaria: Ropero, Alimentación y distribución de diversos enseres como utensilios de cocina, ropa de casa, carritos y cunas para bebés, procedentes de donaciones fundamentalmente.</li> <li>▪ Primera Planta: Dirección y Gerencia. Servicio de Acogida. Orientación laboral. Sala de espera.</li> </ul>
--

- Segunda Planta: Servicio Jurídico. Coordinación de Programas. Administración y Departamento contable.

#### **CENTRO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MUJER Y RESIDENCIA:**

##### **Dirección**

C/ Geranios, 39.

28004 Madrid.

Centro especializado en la atención a mujeres africanas. Local cedido por las entidades Movimiento Apostólico Seglar y Comunidad de Santo Tomas, para las actividades culturales y formativas propias de la Asociación Karibu desde el Año 2.007. Las actividades del Centro se venían realizando desde el año 2000 en el local situado en la calle Luis de Góngora, 7.

A partir de febrero de 2017 este centro se traslada al local cedido por la congregación de los espiritanos, situado en la calle Geranios, 39.

El local consta de 4 salas, 4 cuartos de baño, una cocina ,3 despachos, una biblioteca y terraza.

Las **actividades** que se realizan dentro del Centro de Formación y Promoción de la Mujer son formativas y de Orientación laboral.

Durante los fines de semana, el centro se destina otras actividades culturales y formativas: Cursos monográficos, Talleres para niños y jóvenes y otras reuniones.

#### **CENTRO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

##### **Dirección:**

C/ Valdecanillas, 31

28037 Madrid

Centro de Actividades formativas. Local cedido para el uso y realización de las actividades propias de la Asociación Karibu por los Padres Mercedarios desde el año 2003.

Las **actividades** que se han realizado son: Actividades Formativas de lengua española, alfabetización e informática básica.

El local dispone de una planta baja con 4 aulas, aseo y un despacho para la coordinación.

#### **CENTRO SANITARIO:**

##### **Dirección**

C/ José Marañón, 15-C

28010 Madrid

El 8 de febrero de 2010 inauguramos un Centro cedido por las damas Apostólicas destinado exclusivamente a la Atención socio-sanitaria de los inmigrantes africanos que se encuentran fuera de la asistencia sanitaria pública.

Cuenta con distintos servicios: Consulta de Medicina General o de familia. Especialidades médicas: Ginecología, Dermatología, Odontología, Psiquiatría. Atención psicológica

El local cuenta con un despacho para la Acogida, 3 despachos médicos totalmente equipados, sala de curas, farmacia y sala de espera.

### **Hogar de acogida destinado a integración social de jóvenes**

**Dirección:**

C/ Islas de Tavira, 12

28035 Madrid.

Local cedido por Reparadoras del Sagrado Corazón, para la realización de las actividades propias de la Asociación Karibu. Está al servicio de la Asociación para las actividades de Acogida desde el año 2011.

Este Hogar ha estado destinado a la acogida de jóvenes que necesitan un lugar donde vivir para realizar adecuadamente un proceso de integración sociolaboral y a personas en situación de desprotección. Tiene una capacidad de acogida máxima de 6 personas.

### **Hogar de acogida destinado a situaciones de emergencia o enfermedad**

**Dirección:**

C/ Islas Cíes, 22 5º C y 5º CH

28035 Madrid.

Local cedido por Reparadoras del Sagrado Corazón, para la realización de las actividades propias de la Asociación Karibu. Está al servicio de la Asociación para las actividades de Acogida desde el año 2013.

Este Hogar ha estado destinado a la acogida de varones adultos en situación de desprotección o enfermedad. Tiene una capacidad de acogida máxima de 7 personas.

### **Hogar acogida a mujeres y familias monoparentales**

**Dirección:**

Calle Fernán Caballero, 13.

28049 Madrid

Local cedido por las Misioneras de Jesús José y María, para la realización de las Actividades propias de la Asociación Karibu. Está al Servicio de la Asociación Karibu desde el año 1994.

Este hogar ha estado destinado a las actividades de Acogida de mujeres en situación de vulnerabilidad, muy jóvenes, enfermas, embarazadas, con bebés. Tienen una capacidad de acogida para 13 mujeres y los bebés.

### **Pisos de acogida para jóvenes en situación de desprotección:**

**Direcciones:**

- Calle Arturo Soria, 101, cedido por los Misioneros combonianos (capacidad 2 personas)
- Cuesta de Santo Domingo 8, cedido por Hermanas Dominicicas (capacidad 4 personas)
- Avenida San Pablo, 25 (capacidad 2 familias)

## **2.2. Centros utilizados para actividades puntuales:**

### **Local de celebración de la Fiesta de Navidad**

Local de Celebración de la Fiesta de Navidad Parroquia de San Agustín: Salón de gran amplitud. Ha estado disponible desde el año 2001 para la celebración de la Fiesta de Navidad de la Asociación Karibu.

## **Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
MIGUEL MARTÍNEZ LÓPEZ DE ASIAIN	PRESIDENTE	
M <sup>a</sup> CARMEN GÓMEZ DE LA TORRE	SECRETARIA	
NICOLE NDONGALA NZOIWIDI	DIRECTORA	

### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

---

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

---

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>55</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>56</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

---

<sup>57</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>58</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>59</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>60</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>61</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>62</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>63</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>64</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>65</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>66</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>67</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

